

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 6.823/2015

Expuesto al público por plazo legal el expediente para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en la Residencia Municipal de Mayores "Nuestra Señora de África", sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado, según lo acordado y legalmente

previsto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.4 de la citada Ley, se hace público el texto modificado de la Ordenanza:

"Artículo 6: Cuota tributaria

3. Estancia y pensión completa de persona semiválida en habitación individual o doble, por día: 31,50 euros".

Santa Eufemia a 17 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.